

Santiago, 23 de mayo de 2018

Sra.
Marie Claude Plumer Bodin
Jefa División de Sanción y Cumplimiento
Superintendente del Medio Ambiente
Presente



Ref.: Res. Ex. N° 1/ROL D-036-2018, de fecha 14 de mayo de 2018.

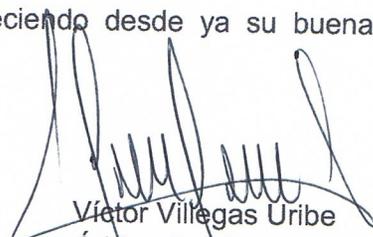
De nuestra consideración;

En relación a la formulación de cargos contra de mi representada, Áridos San Pedro SpA, Rol Único Tributario N°76.257.756-9, por parte de la Superintendencia de Medio Ambiente, mediante Res. Ex. N° 1/ ROL D-036-2018, de fecha 14 de mayo de 2018, notificada con fecha 15 de mayo, se nos informa que contamos con un plazo de 10 días hábiles para presentar un Programa de Cumplimiento y de 15 días hábiles para formular y presentar descargos respectivamente.

Se hace presente que Áridos San Pedro SpA requiere realizar contrataciones de asesoría (en proceso) y elaborar según corresponda un Programa de Cumplimiento y/o la formulación de descargos, con los respectivos respaldos técnicos y de información. Dado lo anterior, es que tenemos a bien solicitar una ampliación de plazo de 5 días hábiles para presentar el Programa de Cumplimiento y de 7 días hábiles para la formulación de descargos, en caso de que corresponda, con el objeto de responder a los requerimientos solicitados en la Res. Ex. anteriormente señalada.

Además, hago presente que para efectos de este procedimiento sancionatorio y para las notificaciones que debido a este se generen, mi representada pasará a domiciliarse en calle Moneda 920 oficina 608, comuna de Santiago.

Sin otro particular y agradeciendo desde ya su buena acogida y disposición, saluda atentamente,



Víctor Villegas Uribe
p. Áridos San Pedro SpA
RUT. 76.257.756-9

Datos de contacto:

Dirección: Moneda 920 oficina 608, Santiago

Cel.: 56-9-88298534/ 56-9-54139518

Mail: vvillegas@aridosanpedro.cl / jorge.iturriaga@verticespa.com